



XX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tema 9
México, D.F., 22 de noviembre de 2007.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

I. ANTECEDENTES

1. Las funciones y atribuciones de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) se encuentran reguladas en el Reglamento Financiero aprobado en el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General realizado en Lima, Perú en 1999.
2. En el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en la Ciudad de La Habana, Cuba el 5-6 de noviembre de 2003, Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México fueron electos como Miembros de la CCAAP por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2004 y su mandato concluye el 31 de diciembre de 2007. (Res. CG/Res.452)

II. ACTIVIDADES

3. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12.01 del Reglamento Financiero vigente, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su Sesión 66ª llevada a cabo el 6 de febrero de 2007, nombró por aclamación Presidente de la CCAAP, al Representante de la República de Chile, Primer Secretario Sr. Roberto Ubilla Quevedo.
4. Se realizaron un total de cuatro reuniones (6 de febrero, 20 de junio, 3 de octubre y 25 de octubre), documentos CCAAP/AR/66, 67, 68 y 69. Los Representantes de Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Perú y Uruguay participaron como Observadores.

5. Como se acordó en la 67ª Sesión, el Presidente de la CCAAP entregó en la 51ª Sesión Extraordinaria del Consejo (junio 2007) un informe sobre la situación financiera por la que atravesaba el Organismo y que había originado la renuncia del Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño. Para mayor conocimiento se anexa al presente el citado Informe del Presidente de la CCAAP.
6. Con la información presentada por el Presidente en turno del Consejo, la CCAAP realizó una evaluación del ejercicio del gasto durante el último trimestre de 2007, así como de los ingresos del Organismo en ese período.

Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal 2008

7. Se presenta a la consideración y, en su caso, la aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal 2008. La CCAAP consideró la conveniencia de no exceder el crédito por \$324,000.00 USD consignado en el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2007 que permitirá con restricciones, cumplir al Secretario General Adjunto con las responsabilidades que le asigna el Tratado de Tlatelolco y las resoluciones de la Conferencia General.
8. Con el objetivo de atender eventuales contingencias, el Organismo podría mantener la disciplina y austeridad en el gasto durante 2008 al tiempo de disponer, en caso necesario y previa aprobación del Consejo y la propia Comisión, de los ingresos no ejercidos durante el período 2007.

Resolución CG/E/Res.492 (E-XVIII) “Análisis de la grave situación económica del Organismo” y Resolución CG/E/Res.463 (E-XVII) “Programa de descuentos para el fortalecimiento del OPANAL. Pago oportuno de las cuotas.”

9. Durante la celebración del XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General en noviembre de 2006 se aprobó la Resolución CG/E/Res.492 cuyo resolutivo 3 expresa: “Autorizar a la CCAAP y al Consejo para que acepten proposiciones que puedan formular los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Bolivia, Dominica, El Salvador, Haití, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas para que puedan pagar parte de sus adeudos, condonando el resto sobre la base de los criterios de la Resolución CG/E/Res.463 (E-XVII) de noviembre de 2004”.

10. En el mismo XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, el Secretario General hizo un urgente llamado a los países Miembros ante el futuro incierto del OPANAL, ya que para el mes de enero de 2007 no se podrían cumplir con las obligaciones mínimas. Asimismo, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) fue informada que se habían enviado por nota las resoluciones citadas y coincidió con el Secretario General de impulsar un mecanismo que contribuyera a incentivar el pago de los adeudos de las cuotas atrasadas que algunos Estados Miembros sostienen con el Organismo.
11. Como resultado de lo anterior, el Gobierno de la República de Bolivia por nota EBME 044/2007 de fecha 9 de febrero de 2007 se acogió a la citada resolución y decidió presentar un programa de pagos con el 80% de descuento, comprometiéndose a pagar el 20% restante en un plazo de 5 años mediante pagos anuales, más su cuota correspondiente al año en curso. La Comisión de Cuotas en su Sesión 67^a del 20 de junio pasado aprobó el plan de pagos.
12. La CCAAP desea resaltar el carácter excepcional de estos descuentos y hace un atento llamado a los Estados Miembros en mora para aprovechar las facilidades y se pongan al día en el pago de sus cuotas.

Gastos de traslado y menaje al país de origen del Secretario General

13. La CCAAP en su 67^a Sesión celebrada el 20 de junio de 2007, sometió a la consideración de los Miembros y Observadores la solicitud del Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño, para que se le pagaran los gastos de traslado y menaje a su país de origen, por haber presentado su renuncia. La CCAAP aprobó un monto de \$12,000.00 USD para cubrir con los gastos solicitados por el Secretario General.

III. RECOMENDACIONES

14. Someter a la consideración de la Conferencia General el Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Ejercicio Fiscal 2008 aprobando un crédito por \$324,000.00 USD.
15. Reconocer el esfuerzo que han realizado los Estados Miembros del OPANAL para pagar sus cuotas, así como a los Presidentes en turno del Consejo por el esfuerzo hecho para contribuir a la buena marcha económica y financiera del Organismo.

16. Hacer un atento llamado a los gobiernos de los países que se encuentren en mora para que se acojan al “Programa de descuentos para el pago de las cuotas. Fondo de Contingencia/Emergencia,” que aparece en el Proyecto de Resolución CG/L.518 Rev. y aprovechen el beneficio que les otorga el Programa de Descuentos.
17. Asimismo, expresa su reconocimiento a los países Miembros por el apoyo y el esfuerzo para pagar sus cuotas.
18. Respecto de la situación contractual y de pago del alquiler del inmueble sede del Organismo, la CCAAP preparó y entregó un Ayuda Memoria al Consejo para su evaluación y aprobación. Ello con el propósito de servir de apoyo a la gestión que el Presidente en turno del Consejo se le encomendó tratar con la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, la CCAAP recomendó al Consejo que la Delegación de México continúe las negociaciones ante la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, para dar una mejor continuidad a la diligencia.
19. En la Sesión 69ª llevada a cabo el 25 de octubre, el Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto recibió del despacho de Auditores BDO Hernández Marrón y Cía., S. C. las Auditorías al cuarto trimestre de 2006 y los tres primeros trimestres de 2007 que se presentan en los documentos CG/612 y CG/620.
20. Asimismo, se prepararon para la Conferencia General los siguientes Proyectos de Resolución:
 - Programa de Descuentos para el pago de las cuotas. Fondo de Contingencia/Emergencia (Doc. CG/L.518 Rev.).
 - Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc.CG/L.522).
 - Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico Fiscal para el año 2008 y la Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo para el año 2008. (Doc. CG/L.523).
 - Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2006 y del 1º de enero al 30 de septiembre de 2007. (Docs. CG/L.524 y CG/L.525).